27/07/2021 - AB-RLABA-21-000008 Documento firmado digitalmente. El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.
27300062M - FERNANDO LINARES FERNANDEZ
Consulta de documentos: http://buscadocumentos.redlogisticadeandalucia.es Código de cotejo v0t00 4h130 W2M80 9hx21

Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Red Logística de Andalucía S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA URBANIZACIÓN DE RED LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS ÁREA SECTOR SAN ROQUE.

EXPTE.: AB-RLABA-21-000008

Vista la propuesta elaborada por la Dirección del Área Logística Bahía de Algeciras, en fecha 23 de julio de 2021, el presupuesto base, IVA excluido, asciende a quince mil ochocientos diecisiete euros (15.817,00 €), siendo el importe del IVA a repercutir de 3.321,57 euros, siendo el importe total, IVA incluido, de 19.138,57 euros.

FINANCIACIÓN: En relación a la financiación, este expediente se carga a la siguiente partida y anualidades presupuestarias, incluidas en el Presupuesto de Red Logística de Andalucía S.A.

Partida Presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Importe sin IVA
Gastos de explotación	2021	Recursos Propios	3.650,00 €
Gastos de explotación	2022	Recursos Propios	12.167,00 €

El IVA devengado en este contrato tiene carácter de deducible para la Red Logística de Andalucía, S.A., por tanto, no es necesaria ninguna partida presupuestaria para su financiación, pues minora el importe del IVA repercutido que ésta ha de ingresar a la Agencia Tributaria por el devengo del IVA en las liquidaciones por prestaciones de servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y con el artículo 58.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y tras consulta del Registro Auxiliar de compromisos de esta empresa pública, se certifica que existe crédito suficiente para la ejecución del mencionado contrato, con cargo a las partidas presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican, asignándose al mismo las cantidades correspondientes.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Fernando Linares Fernández
Jefe del Dpto. Administración y Contabilidad